



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
DESPACHO II

1. VICERRECTORADO ACADÉMICO DE PREGRADO: PLAN DE TRABAJO ESPECÍFICO PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES IDENTIFICADOS EN RIESGO DE INTERRUPCIÓN O DESERCIÓN EN LA UNMSM.

PROVEIDO N° 007420-2022-R-D /UNMSM, de fecha 12 de julio de 2022



UNMSM
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 12/07/2022 21:56:54 -05:00

RECTORADO - R

PROVEÍDO N° 007420-2022-R-D/UNMSM

EXPEDIENTE : **14000-20220000278**

ASUNTO: Directiva N°000003-2022-VRAP/UNMSM
 PLAN DE TRABAJO ESPECIFICO PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES IDENTIFICADOS
 EN RIESGO DE INTERRUPCIÓN O DESERCIÓN EN UNMSM

FECHA
12/07/2022

Atender en 1 días

REFERENCIA : PROVEÍDO N° 001956-2022-A-R/UNMSM Directiva N°000003-2022-VRAP/UNMSM
 PLAN DE TRABAJO ESPECIFICO PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES
 IDENTIFICADOS EN RIESGO DE INTERRUPCIÓN O DESERCIÓN EN UNMSM

DEPENDENCIA DESTINO	TRAMITE	PRIORIDAD	INDICACIONES
MESA DE PARTES - MP - SG	ATENDER	NORMAL	Pasa a su despacho para que sea agendado en el próximo consejo universitario. FCR

OFICIO N° 000593-2022-VRAP /UNMSM, de fecha 05 de julio de 2022

Doctora
JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA
Rectora
Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Presente. -

Asunto: Plan de Trabajo Específico para la atención de estudiantes identificados en riesgo de interrupción o deserción en la UNMSM.

Referencia: Directiva N° 000003-2022-VRAP/UNMSM De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y, a la vez remitir la Directiva N°000003-2022-VRAP/UNMSM del 05 de julio de 2022, Plan de Trabajo Específico para la Atención de Estudiantes Identificados en Riesgo de Interrupción o Deserción en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para ratificación por Resolución Rectoral.

Por tal motivo, agradeceré autorizar a quien corresponda la emisión del acto resolutivo.

Sin otro particular, sea propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Dr. CARLOS FRANCISCO CABRERA CARRANZA
VICERRECTOR ACADÉMICO DE PREGRADO



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
DESPACHO II

DIRECTIVA N° 000003-2022-VRAP/UNMSM

PLAN DE TRABAJO ESPECIFICO PARA LA ATENCION DE ESTUDIANTES IDENTIFICADOS EN RIESGO DE INTERRUPCIÓN O DESERCIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

BASE LEGAL:

Ley N° 30220, Ley Universitaria, en su Primera Disposición Complementaria Final dispone el diseño e implementación de mecanismos y herramientas técnicas que incentiven y/o fomenten la mejora de la calidad y el logro de resultados del servicio educativo que brindan las universidades públicas;

Resolución Viceministerial N° 013-2022-MINEDU del 28 de enero de 2022, mediante el cual se resuelve aprobar el documento normativo denominado o "Herramienta de incentivos para el logro de resultados en universidades públicas en el marco de los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva para el ejercicio fiscal 2022"

Que como parte del documento normativo referido a las Herramientas de incentivos para el logro de resultados en universidades públicas se ha incluido EL Compromiso 3: Contribución a la permanencia de estudiantes en universidades públicas cuyo principal objetivo de este compromiso es promover el fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes de la educación superior universitaria, por medio de la implementación de mecanismos de soporte que contribuyan a la permanencia y graduación oportuna de los estudiantes.

PLAN DE TRABAJO ESPECIFICO PARA LA ATENCION DE ESTUDIANTES O POBLACIÓN EN RIESGO DE DESERCIÓN O INTERRUPCIÓN DE SUS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), por medio de sus Vicedecanatos Académicos de cada una de sus facultades y con el apoyo de sus Unidades de Bienestar y de Asesoría y Orientación al Estudiante y otras áreas involucradas, realizarán las actividades y atenciones necesarias orientadas a atender, minimizar y evitar los riesgos de deserción o interrupción de actividades académicas de los estudiantes, implementando las siguientes acciones.

1. Elaboración del Diagnóstico de Estudiantes con Riesgo de Deserción o Interrupción de sus Actividades Académicas

En cada una de las Facultades de la UNMSM, las Unidades de Bienestar con el apoyo de las Unidades de Matriculas Registro Académicos Grados y Títulos (UMRAGT) identificarán a los estudiantes que se encuentran en situación de riesgo de deserción o interrupción de sus actividades académicas a través de los siguientes procedimientos:

a) Reactualización de matrícula

En este trámite por lo general los estudiantes se acogen por dos factores: salud (física y mental) y falencia económica. Es decir, los /las estudiantes se ven en la situación de dejar de estudiar más de un semestre por verse obligados a laborar para cubrir sus necesidades básicas, contribuir en la economía familiar o por tener carga familiar (hijos, pareja).

b) Reserva de matrícula

En este proceso los estudiantes se acogen a este trámite por lo general por dos factores: salud (física y mental) o falencia económica, situaciones que pueden ser circunstanciales y luego de superado les permite volver a la universidad después del tiempo de reserva que solicitan.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
DESPACHO II

c) Postulantes a la beca vivienda

En este proceso los estudiantes que desean postular a la beca vivienda que ofrece la UNMSM se encuentran clasificados en situación de pobre y pobreza extrema según el SISFOH, así como muchos de ellos viven en condición de alojados o alquiler, solos y cubriendo con trabajos eventuales sus necesidades básicas: alimentación, vivienda, salud y estudios. Los estudiantes que postulan suelen vivir solos y provienen de otros departamentos del país o en conos con mayores porcentajes de personas en situación de pobreza y pobreza extrema en Lima.

d) Casos Sociales

En este caso la Unidad de Bienestar en los procesos de entrega de requisitos, constante interacción con los grupos estudiantiles y solicitudes particulares identifica casos sociales, es decir estudiantes que pueden abandonar sus estudios por salud (física y mental) o falencia económica, o problemas familiares.

2. Identificación de casos estudiantes con riesgo de deserción o interrupción de sus actividades académicas

Para la identificación de los casos se deberá de contar con la data de estudiantes obtenidos en el diagnóstico previo elaborada en cada facultad de todos los estudiantes que solicitan Reactualización de Matrícula, Reserva de Matrícula, Beca Vivienda y casos sociales. Se evalúa primero la matrícula vigente de estos, su condición económica, social y su situación académica.

3. Seguimiento de casos estudiantes con Riesgo de Deserción o Interrupción de sus actividades académicas

Una vez identificado los casos de estudiantes con riesgo de deserción se deberá establecer en cada facultad el proceso del seguimiento de los casos a través de evaluaciones socioeconómicas y visita domiciliaria a los alumnos/as. Coordinando adecuadamente según sea el caso con las Unidades de Bienestar, Asesoría y Orientación al Estudiante, para la atención y el apoyo requerido al alumno con problemas de rendimiento académico y problemas socio económicos que tiendan a afectar su desempeño académico. Asimismo, de requerirse o sea necesario se transfiere los casos identificados en los procesos mencionados con anterioridad al servicio de Psicología, para soporte emocional y orientación.

4. Uso y acceso a servicios de la UNMSM, por estudiantes con riesgo de deserción o interrupción de sus actividades académicas

La Unidades de Bienestar Universitario de cada facultad coordina y gestiona que los estudiantes potenciales en abandonar sus actividades académicas por problemas socioeconómicos accedan a los servicios que ofrece la UNMSM: Residencia universitaria, comedor universitario, servicio médico, servicio psicopedagógico, extensión cultural, difunde y orienta en la postulación a becas que ofrece el PRONABEC para que los casos en riesgo tengan la oportunidad de acceder a estos beneficios.

Por otro lado, también promueve que los estudiantes accedan con facilidad a los servicios de la Clínica Universitaria, Autoseguro, Identificación de su clasificación socioeconómica según SISFOH y la afiliación al SIS.

5. Desarrollo de perfiles de estudiantes en riesgo

A través de la entrega de requisitos de matrícula que se promueve en cada una de las facultades de la UNMSM, tales como la Constancia de acceso a un Seguro de Salud, Afiliación Autoseguro, Constancia de Universidad Nacional Mayor de San Marcos Universidad del Perú, Ficha de Clasificación SISFOH (Pobre, Pobre Extremo



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
DESPACHO II

y No Pobre) Informe Social distrital o de salud y Encuesta Prerrequisito. Dichos documentos facilitarían poder obtener el desarrollo de un perfil, de los estudiantes con riesgo de deserción desde la parte social.

6. Promoción de una Red de Apoyo:

Las Facultades de la UNMSM a través de sus Unidades de Bienestar generan programas que forman parte de apoyo de habilidades y adaptación social a través de talleres de música, teatro y deporte, así como promover un Programa de Voluntariado de Intercambio que permite experiencias culturales con estudiantes de Intercambio “Amigos por el Mundo”, esto con el fin de que los estudiantes que sean identificados en riesgo participen y desarrollen sus habilidades blandas.

También coordinarán con el área de salud mental de la Clínica Universitaria para la atención oportuna de los estudiantes. Las Unidades de Bienestar promueven un trabajo en equipo y multidisciplinario en un marco de los estándares de calidad y de las políticas del sector de educación superior.

Expediente: 14000-20220000278